



## Aceptan diputados reserva a prohibición de vapeadores y fentanilo

Con una votación de 327 en pro, 118 en contra y sin abstenciones, se aceptó una modificación al dictamen aprobado en lo general respecto a la prohibición de vapeadores y combate al fentanilo ilegal.



La diputada de Morena Guadalupe Ortega, quien presentó la reserva, manifestó que es para armonizar esta reforma con otras que se han aprobado y garantizar el derecho a la salud de las personas, reforzando el compromiso de México con el bienestar social.

Habrá que aclarar que lo presentado no modifica lo aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales, sólo son cambios de forma para evitar eliminación de textos importantes en la Carta Magna.



En la discusión de lo presentado por la legisladora morenista, el diputado priista Erubiel Alonso advirtió que la reserva demuestra el analfabetismo legislativo del bloque mayoritario, exponiendo los errores legislativos que contienen las reformas que han aprobado, existiendo vicios en el proceso legislativo del dictamen presentado.

A favor habló Fernando Mendoza de Morena, recordando que en otros gobiernos no se atendió la elaboración de drogas, por lo que prohibir la distribución de vapeadores es una lucha contra las adicciones, recalcando que se debe dar el paso para acabar con estas, ya que su responsabilidad es con el Pueblo de México.

Marcelo de Jesús Torres de Acción Nacional agregó que esta reserva exhibe a Morena en lo que es, porque sólo obedecen, que la Comisión de Puntos Constitucionales revisó el dictamen y corrigió párrafos que contradicen otras reformas, sosteniendo que la edición de párrafos debe hacerse en el Pleno. Por el Partido del Trabajo (PT) habló el diputado Adrián González, acusando que la Derecha está desubicada, que se hace técnica legislativa, porque este proceso ha sido robusto y traducido a modificaciones constitucionales, señalando que la oligarquía ve por el dinero, pero ellos ven por la salud.

Mientras que el panista Federico Döring expresó que la Comisión de Puntos Constitucionales es la excelencia jurídica de cualquier Congreso, es por ello que se otorga la presidencia al mejor jurista o legislador, refiriendo que el presidente tiene la facultad de establecer adendas o fe de erratas para enmendar los errores legislativos.

Al sentirse aludido, el presidente de dicha Comisión, el morenista Leonel Godoy, respondió a Döring y expuso que los integrantes del grupo parlamentario del PAN estuvieron en las reuniones de la Comisión de Puntos Constitucionales y pudieron presentar reservas y no lo hicieron, añadiendo que los diputados de la oposición no conocen de Derecho.

<https://mexico.quadratin.com.mx/aceptan-diputados-reserva-a-prohibicion-de-vapeadores-y-fentanilo/>